



Expediente nº:	<b>12607/2023</b>
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	<b>Expedientes personales varios</b>
Asunto:	<b>APROBACIÓN DE BASES ESPECÍFICAS PARA SELECCIÓN NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO INTERINO POR SUSTITUCIÓN DEL TITULAR, PLAZA INSPECTOR MEDIO AMBIENTE F2377.</b>
Unidad Orgánica:	<b>Personal</b>

#### ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de noviembre de 2015 se acuerda la modificación de las Bases Generales para la selección de funcionarios interinos y personal laboral, interinos y temporal en el Ayuntamiento de Motril, publicándose su texto íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 220, de 16 de noviembre de 2015 y en la página web de este Ayuntamiento.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 04/12/2023 se aprueban las Bases Específicas que regirán la convocatoria para seleccionar un/a INSPECTOR DE MEDIO AMBIENTE, funcionario/a interino/a, plaza 2377. Esta plaza pertenece a la Administración Especial, Subescala Servicios Espaciales, Clase Cometidos Especiales, subgrupo de clasificación profesional C1, para sustitución de su titular por incapacidad temporal, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 236, de fecha 14 de diciembre de 2023. Abriéndose convocatoria desde el día 15 al 21 de diciembre de 2023, ambos inclusive.

De conformidad con las citadas Bases generales, en su base cuarta, dispone:

*“...La lista provisional de admitidos y excluidos se publicará en el Tablón de anuncios y en la página web, la cual, debido al carácter urgente de la convocatoria, abrirá un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de dichas listas para la subsanación de deficiencias.”*

Visto el expediente La Alcaldía, RESUELVE:

**PRIMERO.-** Aprobar de conformidad con lo dispuesto en las bases que rigen la convocatoria el siguiente listado provisional de admitidos/as y excluidos/as para



seleccionar un/a INSPECTOR DE MEDIO AMBIENTE, funcionario interino, plaza 2377, para sustitución de su titular por incapacidad temporal, así como las causas de exclusión:

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/A-EXCLUIDO/A, CAUSAS
1.	***2213**	CASTILLO*CORTES,VICTOR	EXCLUIDO, 1
2.	***3361**	CEBRIAN*ARROYO,MANUEL	ADMITIDO
3.	***0739**	DIAZ*HARO,ANDRES	EXCLUIDO,2
4.	***0718**	ESTEBAN*RODRIGUEZ,ALICIA	ADMITIDA
5.	***1308**	MUÑOZ*CADENAS,MARIA PILAR	EXCLUIDA, 1
6.	***9142**	ORTEGA*JIMENEZ,JUAN MANUEL	ADMITIDO
7.	***7999**	PEREZ*MARTIN,IGNACIO LUIS	EXCLUIDO,2
8.	***3108**	RAMA*AGUILAR,MAXIMO	ADMITIDO
9.	***9634**	RUBIO*OLIVENCIA,TAMARA MARIA	ADMITIDA

*Causas de exclusión:*

1.- No acreditar el abono de la tasa y/o no presentar Certificado de desempleo emitido por el Servicio Público de Empleo Estatal o por el servicio autonómico de empleo de figurar como demandante de empleo en la fecha de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial. Para bonificación de tasas deberá presentar documento denominado "informe situación administrativa" del SAE.

2.- No aportar el carnet de conducir tipo "B"

**SEGUNDO.-** Este listado provisional de admitidos/as y excluidos/as se publicarán en el tablón de anuncios electrónico, en Oferta de Empleo y en la página web, abriendo plazo de 3 días hábiles, desde el día siguiente de su publicación en tablón electrónico, para que subsane la falta o en su caso acompañe los documentos preceptivos, de no hacerlo así se le tendrá por desistido de su petición.

**TERCERO.-** Finalizado este plazo se dictará resolución por el órgano competente aprobando la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, indicando lugar, fecha y hora de celebración del ejercicio de la fase de oposición.

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica; lo que certifico a los solos efectos de su incorporación al Libro de Resoluciones.